



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

290

Ushuaia, 12 de Noviembre de 2025.-

VISTO, el Expediente Electrónico MJG-E-109602-2025 del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de elementos destinados al operativo
“Verano Seguro 2025/2026”, que será impulsado por la Secretaría de Protección Civil, dependiente
del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que en el número de orden seis (6), obra la Nota Ss.S.V. – S.P.C. N° 19/2025, mediante
la cual el Sr. Subsecretario de Seguridad Vial, solicita al Sr. Secretario de Protección Civil,
autorización para iniciar el procedimiento de contratación.

Que en el número de orden seis (6), obra la autorización del Sr. Secretario de Protección
Civil, de acuerdo al Jurisdiccional de Compras y Contrataciones aprobado mediante el Decreto
Provincial N° 188/23 – Anexo II y N° 565/23.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por
Compulsa Abreviada N° 16/2025 RAF 609.

Que obra el comprobante de imputación preventiva N° 21/2025 RAF 609 para atender
el presente gasto.

Que en virtud de la urgencia plasmada en la Nota Ss.S.V. – S.P.C. N° 19/2025, se
decidió acortar los plazos de difusión a dos (2) días, ello según lo dispuesto en la Resolución O.P.C.
N° 58/21, Anexo I, Consideraciones Generales, Inciso d).

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes
Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II artículo 18 Inciso l), N° 1580; los Decretos Provinciales N°
10/25, 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 1120/24; y las
Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y N° 58/21, Punto III, “e”.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal,

///...2

M.J.G
L.J.V.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23; y el Decreto Provincial N° 3217/23.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 16/2025 RAF 609, referente a la adquisición de elementos destinados al operativo “Verano Seguro 2025/2026”, que será impulsado por la Secretaría de Protección Civil, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete, y la reducción de los plazos de difusión por el término de dos (2) días; esto último, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución O.P.C. N° 58/21, Anexo I, Consideraciones Generales, Inciso d). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el formulario de cotización, que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar los modelos adjuntos, que como Anexo II forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias U.G.C. MJG002, U.G.G. 002MJG, Clasificación 20000, RAF 609, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.P.C. N° 290 /2025.-

M.J.G
L.J.V.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

ANEXO I - RESOLUCIÓN S.P.C. N° **290**/2025.-



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaria de Protección Civil
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00016/2025
Pieza Administrativa N° 109602 Letra E Año 2025 Ámbito 1836
RAF 609 FE TASAS DE TRANSPORTE

Fecha: 12/11/25 Apertura: 14/11/2025 12:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Artículo 18°, Inciso I; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 – Anexo II y 565/23; la Resolución M.E. N° 1120/24; y la Resolución O.P.C. N° 17/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.-

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/609 21 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	LAPICES DE COLORES. UNIDAD			
>>	Lapices de Colores; Forma: Hexagonal; Tipo de Lápiz: Corto; Presentacion: Caja x 6 Unidades.-	5000.00		
2	Carpeta de cartulina Tamaño A4. unidad			
>>	Carpeta Presentacion 2 Solapas; Tamaño A4; Color Blanco; 200grs.-	200.00		
3	Resma de papel obra A3 80 g/m2. Resma x 500 h			
>>	Resma de Papel Tamaño A3; 500 Hojas; 80 grs.-	20.00		
4	BOLIGRAFOS. UNIDAD			
>>	Boligrafo Personalizado; Plastico Retractil; Tinta Color Azul; Punta Redonda; Grosor 1.0mm.- (Según Modelo I de Anexo II de la presente).	3500.00		
5	LLAVERO. UNIDAD			
>>	Llavero Cinta Larga, Con Aro Sin Fin y Mozquetón de Alambre.- (Según Modelo II de Anexo II de la presente).	2000.00		
6	Bolsa de tela. Unidad			
>>	Bolsa Tela tipo Friselina; Tamaño 45 x 40 cm; Impresa 1 Cara / 1 Color.- (Según Modelo III de Anexo II de la presente).	4000.00		
7	Anotador. unidad			
>>	Anotador Tamaño A6; 40 Hojas Lisas con Anillo de Alambre; Tapa Blanda Personalizada.- (Según Modelo IV de Anexo II de la presente).	750.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaria de Protección Civil
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00016/2025
Pieza Administrativa N° 109602 Letra E Año 2025 Ámbito 1836
RAF 609 FE TASAS DE TRANSPORTE

Fecha: 12/11/25 Apertura: 14/11/2025 12:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Artículo 18°, Inciso I; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 – Anexo II y 565/23; la Resolución M.E. N° 1120/24; y la Resolución O.P.C. N° 17/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.-

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/609 21 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONENT. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)	
Forma de Pago	Según Decreto Provincial N° 674/11.-
Plazo de Entrega:	Diez (10) desde la notificación de la Orden de Compra.-
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11, Art. N° 34, Punto 47.-
Lugar de Entrega:	A coordinar con la Secretaría de Protección Civil.-
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	La fecha y hora establecidas para la apertura.-
Domicilio de presentación de ofertas:	Ushuaia- San Martin N° 450, segundo piso - oficina 72., o al correo oficial Ljvelasquez@tierradelfuego.gob.ar.-
Domicilio de apertura de ofertas:	Ushuaia- San Martin N° 450, segundo piso - oficina 72.-
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	No se requiere.-
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	Del Adjudicatario.-



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

ANEXO II- RESOLUCIÓN S.P.C. N° 290 /2025.-
Modelo I (Renglón N° 4)

Lapicera





Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///2

Modelo II (Renglón N° 5)

Llavero



verano
seguro

somos ciudadanos
del fin del mundo

verano
seguro

///...3



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///3

Modelo III (Renglón N° 6)

Bolsa Tote



///...4



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///4

Modelo IV (Renglón N° 7)

Anotador



Portada



Contraportada